

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El concejal-delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Hace saber: Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace público el cese de personal eventual de esta Corporación, según se indica:

- Colaborador de la Concejalía de Deportes: don Vicente Checa Marques, cesado según decreto 2281/2010.
- Coordinador de la Concejalía de Deportes: don Pablo Garzón Salas, cesado según decreto 2285/2010.
- Colaboradora de Deportes: doña María Gordillo García-Escribano, cesada según decreto 2286/2010.

Arroyomolinos, a 5 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/38.594/10)